

TECANA AMERICAN UNIVERSITY

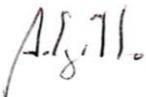


PhD in Law

EL IMPUESTO DE LA HERENCIA Y SU REPUDIACION EN EL CODIGO
CIVIL COLOMBIANO

ARMANDO ANTONIO GIRALDO URREA

JURAMENTO: “Por la presente juro y doy fe que soy el único autor del
presente Anteproyecto y que su contenido es fruto de mi trabajo, experiencia e
investigación académica”

FIRMA: 

EL PEÑOL, ANTIOQUIA, COLOMBIA, FEBRERO DE 2015

INDICE GENERAL

Resumen de la propuesta	2
1. Planteamiento del problema	
1.1. Enunciado	3
1.2. Formulación del Problema	3
2. Justificación	4
3. Objetivo de la Tesis	
3.1. Objetivo General	4
3.2. Objetivos específicos	4
4. Marco Teórico	5
5. Metodología a emplear	5
6. Cronograma de actividades	6
7. Referencias	7

Resumen de la Propuesta

Este Proyecto de Investigación se refiere concretamente al impuesto sobre ganancias ocasionales causado en herencias recibidas por los contribuyentes y administrados por la DIAN (Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales), organismo encargado para recaudar los impuestos que se causen en Colombia).

El alcance específico sería la República de Colombia.

El alcance temporal de la investigación está definida para los últimos cuatro (4) años gravables, es decir: 2012, 2013, 2014 y 2015, pues hacia atrás las normas eran diferentes.

1. Planteamiento del Problema

1.1 Enunciado

El Estado para su operatividad necesita, entre otros recursos, los impuestos que administra la DIAN, pues éstos hacen parte del Presupuesto de la Nación.

Equilibrar los ingresos que por diversos rubros entran al Tesoro Nacional y los egresos que se gastan en el cumplimiento de las distintas obligaciones, es el objetivo corresponde a una buena ejecución presupuestal y, por lo mismo, lo que permite a un Gobierno tener ejecutorias exitosas y de acuerdo a lo planeado.

Si por cualquier circunstancia, los ingresos no responden a lo presupuestado, el desbalance aparece creando dificultades al ejecutivo, lo cual se refleja en situaciones graves para el bienestar de la sociedad.

Todos los ciudadanos hacemos parte del Estado y debemos contribuir con él, de acuerdo a nuestras capacidades, ya sea en forma directa, pagando los impuestos, o en forma indirecta, señalando situaciones que hacen ineficaces su correcto recaudo.

1.2 Formulación del Problema

Como la herencia puede ser aceptada o repudiada, la opción elegida por el contribuyente tiene su influencia en el monto final de los impuestos a las ganancias ocasionales recibidas como herencia, en consecuencia podría formularse la siguiente pregunta:

¿Cuál sería la estrategia para conjurar esas argucias legales que permitan el detrimento de los ingresos con que cuenta el Estado para cumplir sus funciones?. La pregunta básica anterior sugiere las complementarias siguientes:

1.2.1. ¿De qué manera el Estado satisface las necesidades e interviene en lo problemas sociales?.

1.2.2. ¿De qué fuentes económicas se vale el Estado para atender adecuadamente sus funciones?.

1.2.3. ¿Cómo funcionan los Impuestos Herenciales en el marco de. Derecho Tributario?.

2. Justificación

Como la formulación de la norma que establece los impuestos a las ganancias ocasionales recibidas por herencias posibilita favorecer al contribuyente en detrimento del presupuesto estatal, se requiere conjurar esta posibilidad.

Dentro de los Principios Constitucional del Derecho Tributario está el de la Progresividad (art. 363 de la C. P.) lo que se traduce en el hecho de que los sectores más ricos de la población y en la medida de esa riqueza, contribuyen con una mayor cantidad en el pago del impuesto; a tiempo que ocurra lo contrario en la parte más pobre de la comunidad. Al parecer en el impuesto a la herencia no se cumple. Esta apreciación justifica el objeto de la Tesis propuesta.

3. Objetivo de la Tesis

3.1. Objetivo General: Lo que se pretende, como objetivo general, es construir un

mecanismo jurídico que evite los vacíos legales que se puedan presentar en el sistema jurídico colombiano y que afectan la liquidación de los impuestos a las ganancias ocasionales recibidas por herencias.

3.2. Objetivos Específicos:

3.2.1. Caracterizar al hombre como demandante de bienes y servicios, y al Estado como satisfactor de algunas de las necesidades que éstas generan.

3.2.2. Determinar las fuentes económicas que permitan el buen funcionamiento del Estado.

3.2.3. Analizar los impuestos Herenciales en el marco de las ganancias ocasionales y de éstas en el Derecho Tributario.

4. Marco Teórico

4.1. De la realidad: Concepto y dimensiones.

4.2. De las concepciones del hombre.

4.3. De la Dimensión social del hombre

4.3.1 De la convivencia

4.3.2. De la Regulación

4.4. De la metodología

4.5. Del Estado: Misión, Recursos y Fuentes

4.5.1. Misión

4.5.2. Recursos

4.5.3. Fuentes

4.6. De los Impuestos Herenciales

4.6.1. De los Impuestos a las Ganancias Ocasionales

4.6.2. De los Impuestos Directos

4.6.3. De los Impuestos Nacionales

4.6.4. De los Impuestos a la Renta y Complementarios

5. Metodología a emplear

Consistente con el objeto que aborda la Tesis, se sugiere la utilización de la investigación documental con el siguiente procedimiento:

5.1. Justificación de la intervención del Estado en la satisfacción de las necesidades humanas

5.2. Identificación de los Recursos Económicos de que dispone el Estado

5.3. Clasificación de los Impuestos

5.4. Análisis de la figuras de Repudiación de Herencia y de Representación Sucesoral

5.5. Conclusiones y Recomendaciones

6. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	QUINCENA 1	QUINCENA 2										
1. Elaboración del Anteproyecto y envío a la TAU												
2. Reformulación del Anteproyecto de conformidad con las sugerencias de la TAU												
3. Elaboración del Marco Teórico												
3.1. Consulta Bibliográfica												
3.2. Formulación												
4. Elaboración del Marco Metodológico												
4.1. Consulta Bibliográfica												
4.2. Formulación												
5. Formulación de Conclusiones												
6. Formulación de Recomendaciones												

Ver Archivo Adjunto N° 1

Referencias

Albacar López, J. L. y De Castro García J. (1991). “Código Civil. Doctrina y Jurisprudencia”. Tomo III. Editorial Trivium. Madrid..

Albaladejo García, M. (1955): “La adquisición de la herencia en el Derecho español”. A.D.C.

Aessandri Rodríguez, A. (1955) “El Código Civil chileno”. Información jurídica. Números 150-151.

Alfonso X El Sabio. (1807) “Las siete partidas del Rey don Alfonso el Sabio, cotejadas por

varios códigos antiguos por la Real Academia de la Historia”. Madrid. Imprenta Real.

Alvarez Posadilla, U. (1833). “Comentarios a las Leyes de Toro, según su espíritu y el de la legislación de España, en que se tratan las cuestiones prácticas, arreglando sus decisiones a las leyes y resoluciones más modernas que en el día rigen”. 4ª impr. Imprenta de Repullés. Madrid.

Alvarez Suárez, U., 1977. “Instituciones de Derecho Romano. III. Personas físicas y colectivas en el Derecho Romano”. Editorial Revista de Derecho privado. Madrid..

Antequera, J.M. (1874). Historia de la Legislación Romana”3ª Edición. Imprenta de D.R.P. Infante. Madrid.

Arias Ramos, J. y Arias Bonet, J.A. (1984). “Derecho Romano. Parte general. “Derechos Reales”, Tomo I y “Obligaciones, Familia. Sucesiones”, Tomo II. 17ª edición. EDERSA.

Arias Ramos, J.(1961). “Derecho Romano”. 4ª edición. Editorial Revista de Derecho Romano. Madrid.

Brunner-Scherin, R. (1.946). “Historia del Derecho Germánico” (traducción de Alvarez López),

Camus, E.F. (1942). “Curso de Derecho Romano: Derecho sucesorio”. Tomo IV. 2ª ed. Universidad de La Habana.

Carrizosa P., Hernando (2004). “LAS SUCESIONES”. Santa Fe de Bogotá- Colombia: Ed. Lerner. 562. Págs. Cuarta Edición.

Carthy, J. D., (1970), Salvat

Casanueva S. D. Isidro. “Análisis legal y jurisprudencial en el ordenamiento civil común español de la categoría jurídica de la nulidad parcial del testamento”. En: Tesis de Doctorado en la Universidad de la Universidad de Extremadura. 401 págs.

Castan Vázquez, P. (1982). Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales, III-2o, Madrid.

- De La Cámara Alvarez, M. (1990): “Compendio de Derecho sucesorio”. Ed. Civitas. Madrid.
- Espinar Lafuente, T. (1956) : “La herencia legal y el testamento”, Ed. Barcelona.
- Hernández Sampieri, Roberto y Otros. (2006). Metodología y Taller de Investigación. Editorial Mc. Graw Hill. México.
- Lafont P., Pedro (1993). Derecho de Sucesiones. Tomo III. 6ª Edición. Santa Fe de Bogotá-Colombia: Ed. Ediciones Librería El Profesional. 732 Págs.
- Lafont P., Pedro (1993). Proceso sucesoral. Tomo I. 3ª Edición. Santa Fe de Bogotá-Colombia: Ed. Ediciones Librería El Profesional. 719 Págs.
- Lafont P., Pedro (1993). Proceso sucesoral. Tomo II. 3ª Edición. Santa Fe de Bogotá-Colombia: Ed. Ediciones Librería El Profesional. 620 Págs.
- Louzao, R. (1913-1914) “Aceptación y repudiación de herencias por hijos menores de edad”, en R.D.P.
- Mejía González, A. (1951) “Repudiación de la herencia de menores sometidos a la patria Potestad” R.G.D.
- Naranjo O. Fabio (2002). Derecho Civil. Santa Fe de Bogotá. Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.. 535 págs.
- Novoa Seoane. (1919). “La repudiación y la renuncia de la herencia, en R.D.P.
- Ortega T. Jorge (1992). Código Civil Colombiano. Santa Fe de Bogotá- Colombia: Ed. Temis S. A. 1619 Págs. Decima quinta Edición.
- Raseto Migliaro, Luis (2014). “El Cosmos Noético”, Ed. Universitas Nueva Civilización, Santiago de Chile.
- Raseto Migliaro, Luis (2015). “Hasta dónde puede llegar el ser humano”, Ed. Universitas Nueva Civilización, Santiago de Chile.
- Rogel Vide (1980): “Renuncia y repudiación de la herencia en R.G.L.J.”.
- Suárez F. Roberto (1999). Derecho de sucesiones. Santa Fe de Bogotá-Colombia: Ed. Temis S. A. 476 Págs. Tercera Edición.
- Valencia Z. Arturo (1962). DERECHO CIVIL. Tomo V. Santa Fe de Bogotá. Edt Temis S. A. 488 Págs.